

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4330.-

ARTÍCULO 1°: Créase el Programa “Deporte Infanto-juvenil sin violencia”, destinado a toda persona que participe de encuentros, jornadas y competencias de deporte infanto - juvenil en el Partido de Colón.-----

ARTÍCULO 2°: El Programa tendrá como objetivo la educación y concientización sobre la importancia del comportamiento no violento dentro de las instituciones deportivas infantojuveniles.-----

ARTÍCULO 3°: A efectos de cumplimentar los alcances del Programa se invitará a las instituciones deportivas a incluir cartelera en las instalaciones deportivas con reglamento y normas de convivencia para mejorar el comportamiento de quienes asisten a eventos deportivos, brindar charlas y entregar folletos con reflexiones educativas referidas a lo anteriormente mencionado.-----

ARTÍCULO 4°: Créase la “Mesa Deportiva” integrada por las autoridades de los clubes locales, ligas deportivas colonenses, Dirección de Deportes y concejales; pudiendo invitarse a profesionales afines a la materia en la que se pueda trabajar problemáticas actuales que estén atravesando nuestros niños y jóvenes y se impulsen proyectos en base a realidades concretas.-----

ARTÍCULO 5°: Es autoridad de aplicación de la presente la Dirección de Deportes o la que en el futuro la sustituya en sus funciones.-----

ARTÍCULO 6°: De forma.-----

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO**

Audilia A. Lamberto
Secretaria
Municipalidad de Colón (1)

Programas (NUEVO)

**MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESIÓN ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTES N° 9399.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente